



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**SE ACUERDA:**

- 1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 8 de septiembre de 2017; así como las actas de las sesiones celebradas, con carácter extraordinario y extraordinario y urgente, el día 11 de septiembre de 2017.-

**CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES**  
**INSTITUCIONALES.**

**SERVICIOS JURIDICOS:**

- 2º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 233/2017, interpuesto sobre sanción de tráfico.-
- 3º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 212/17, interpuesto sobre expediente nº 389/13-AC del Servicio de Intervención, Disciplina Actividades y Ponencia Técnica.-
- 4º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 214/2017, interpuesto sobre imposición de sanción por apertura de local.-
- 5º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 (Mercantil) de Albacete, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 255/2017, siendo la mercantil concursada CRACKER JACK, S.L.-
- 6º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 1327/2016, siendo el concursado Vicente S.N.-



- 7º.- Personación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 231/2017, interpuesto por AUTOCARES TORREALTA, S.L., sobre reclamación pago factura.-
- 8º.- Desistimiento del Recurso Contencioso-Administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 36/2017 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, interpuesto sobre resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gasto, por la que se resolvía definitivamente la primera convocatoria para la Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.-

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.**

#### **URBANISMO:**

- 9º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura con nº de registro 2016/26568 de Miguel Madrid e Hijos, S.A., relativa a obras de ejecución subsidiaria, por importe de 1.836,78 €.-

### **CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-**

#### **CONTRATACIÓN:**

- 10º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de información turística municipal”, por un precio máximo de 503.501,32 €, IVA incluido; plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-“
- 11º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Instalación de contenedores soterrados en C/ Madre de Dios y otras en Murcia capital”, a favor de la mercantil Ecocivil Electromur G.E., S.L., en la cantidad de 206.381,67 €, IVA incluido; plazo de duración: cinco (5) meses y dos (2) semanas.-



- 12º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Renovación de aceras en calles de la Estación, Adrián Viudes y San Francisco, en Beniaján”, a favor de la mercantil Urbanizaciones de Murcia, S.L., en la cantidad de 28.718,14 €, IVA incluido; plazo de duración: tres (3) meses.-
- 13º.- Aprobar la modificación del proyecto de “Renovación de fachadas y cubierta en el Mercado Municipal de Vistabella (Murcia)”, por un importe de 30.120,00 I.V.A. incluido, que supone un incremento de un 9,99% sobre el importe inicialmente adjudicado, quedando el importe total del contrato modificado en la cantidad de 331.410,00 €, IVA incluido; las obras serán ejecutadas por la empresa Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L., adjudicataria del proyecto original; plazo de duración: un(1) mes).-
- 14º.- Designar nuevo miembro suplente en representación de la Universidad de Murcia en el Jurado previsto en el “Concurso de anteproyectos con intervención de jurado para la rehabilitación y puesta en uso del edificio de la antigua Prisión Provincial de Murcia”.-

### **CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-**

#### **EMPLEO:**

- 15º.- Aprobar la Convocatoria Pública y Bases para la concesión de subvenciones para la creación y fomento del empleo en el municipio de Murcia, ejercicio 2017; así como el gasto correspondiente, por importe de 417.280,31 €-

#### **PROMOCIÓN ECONOMICA Y EMPRESA:**

- 16º.- Aprobar la Convocatoria diez becas “Cultura y Creatividad” del Ayuntamiento de Murcia 2017/2018, para el apoyo al emprendimiento en las “Industrias Culturales y Creativas en Factoría Cultural Región de Murcia” y sus Bases reguladoras; así como el correspondiente gasto, por importe de 25.410 €-

#### **CULTURA:**

- 17º.- Aprobar Contrato de Comodato con el Ayuntamiento de Logroño para la



exhibición de la exposición "Cuando la tierra tiembla: volcanes y terremotos", propiedad del Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia.-

18º.- Modificación 1ª de la programación a realizar en el Teatro Circo durante el periodo septiembre 2017-enero 2018.-

### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.**

#### **PATRIMONIO:**

19º.- Revocar la cesión de uso del local situado en 1ª planta del edificio municipal denominado Consultorio Médico y Otros Usos, sito en la calle Poeta Miguel Hernández de Era Alta, a favor de la Asociación Círculo Cultural y Agrario de Era Alta, al haberse producido la disolución de dicha asociación.-

20º.- Declarar el inmueble municipal destinado a Biblioteca Municipal en Beniaján en estado de ruina y aprobar el Proyecto de su demolición, por importe de 56.918,40€.-

### **DACION DE CUENTA DE DECRETOS**

21º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento, de fecha 5 de septiembre de 2017, relativo a la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de la prestación del "Servicio de asistencia domiciliaria en el Municipio de Murcia", a favor de la mercantil Televida Servicios Sociosanitarios, S.L.U., en la cantidad máxima de 1.945.053,39 €, I.V.A. incluido; plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 2019, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

**Murcia, 21 de septiembre de 2017**

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

